

BASES PARA RUTA DE FACHADAS NAVIDEÑAS: III CONCURSO DE FACHADAS Y BALCONES

El Ayuntamiento de Bollullos de la Mitación, a través de la Delegación de Fiestas Populares, comunica que queda abierto el plazo de inscripción, para aquellas personas interesadas en participar en la ruta de fachadas y balcones navideños.

Plazo y forma de Presentación de las Solicitudes:

El plazo de presentación de solicitudes será desde el 9 de diciembre hasta el 19 de diciembre, ambos inclusive.

Las solicitudes se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento o conforme a lo dispuesto en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, ya sea de forma presencial o a través de la sede electrónica del Ayuntamiento <https://sede.bollullosdelamitacion.es/>

Condiciones de participación:

Con el fin de incentivar a las vecinas y vecinos de Bollullos para que decoren sus balcones y fachadas con motivos navideños y así propiciar un ambiente en consonancia con las fiestas, se desarrolla el siguiente concurso de fachadas y balcones navideños.

1. Pueden participar todas las vecinas y vecinos que dispongan de fachada o balcón que puedan ser decorados con motivos navideños.
2. La temática será navideña. El estilo, colores, formas y materiales a utilizar son libres.
3. Podrán ser usados luces, audio, proyecciones, humo, nieve artificial... siempre que se mantenga para poder ser visitado por todos los vecinos y vecinas del municipio, evitando aglomeraciones en calles con mucha circulación de vehículos.
4. El día 20 de diciembre se publicará la ruta junto con la hoja de votación para que las vecinas y vecinos puedan participar en el proceso. La fecha de votación será desde el 21 de diciembre al 2 de enero.
5. Deberán mantenerse decoradas hasta el día 6 de enero de 2026.

Premios:

La fachada ganadora será la encargada de encender el alumbrado de Navidad 2026.

Obligaciones de las personas participantes en el presente proceso:

La persona elegida deberá atenerse a las normas de funcionamiento marcadas por la Delegación de Fiestas Populares.

Las personas ganadoras deberán dar su conformidad para que sus datos puedan ser cedidos a

Código Seguro De Verificación	90fVxqDklt+vY7Tb9igdDQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Lucia Gonzalez Alvarez	Firmado	04/12/2025 14:00:12
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/90fVxqDklt+vY7Tb9igdDQ==		



medios de comunicación y/o a terceros con la finalidad de promocionar y/o patrocinar el evento, así como para que salgan publicados en medios de comunicación y/o para que pueda ser fotografiado, grabado o aparecer en publicaciones, páginas web o cualquier otro medio.

La participación en dicha convocatoria implica la aceptación de las presentes bases.

En Bollullos de la Mitación, a fecha de la firma electrónica.

Delegada de Fiestas Populares, Participación Ciudadana e Inclusión Social.

Fdo.- Lucía González Álvarez

Ayuntamiento de Bollullos de la Mitación

Plaza de Cuatrovitas nº 1. 41110 – Bollullos de la Mitación (Sevilla). Tlf. 955 765 000

www.bollullosdelamitacion.org

Código Seguro De Verificación	90fVxqDklt+vY7Tb9igdDQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Lucia Gonzalez Alvarez	Firmado	04/12/2025 14:00:12
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/90fVxqDklt+vY7Tb9igdDQ==		

